

JUAN
COMAS

RAY BARTOLOME, LA ESCLAVITUD Y EL RACISMO

La doctrina racista, es decir la afirmación de que las evidentes diferencias somáticas que existen entre los distintos grupos humanos implican superioridad o inferioridad innatas en cuanto a aptitudes físicas y psíquicas de uno u otro y, en consecuencia, la justificación de una discriminación social, política y económica, fue expresada desde antiguo, si bien en forma esporádica.

Recordemos —a título de ejemplo— que mientras Aristóteles afirmaba en el siglo IV a.C. que ciertos pueblos habían nacido para ser libres y otros para ser esclavos (tesis revivida en el siglo XVI para legitimar la esclavitud de los negros y de los indios de América), Cicerón sostenía dos siglos más tarde “que los hombres difieren por la sabiduría, pero todos son iguales por sus aptitudes para adquirirla; no hay raza que, guiada por la razón, no pueda llegar a la virtud”.¹

Con el comienzo de la colonización en Africa, el descubrimiento de América y el de la ruta marítima hacia las Indias por el Pacífico, el prejuicio de raza y de color aumentó considerablemente debido sobre todo a razones de orden económico y al resurgimiento del espíritu imperialista.

A ese momento histórico corresponde Fray Bartolomé de las Casas, cuya personalidad ha sido —y sigue siendo pese a los 450 años transcurridos— tan controvertida, motivando copiosísima literatura “lascasista” y “antilascasista”.

Nos incumbe únicamente aquí intentar una objetiva interpretación de los puntos de vista y tesis de Fray Bartolomé en cuanto a lo que hoy denominaríamos “problema racial o racismo”.

Entre el sinnúmero de cargos y acusaciones concretas atribuidas a Las Casas veamos lo que textualmente dice uno de sus críticos:

“Tuvo la descabellada idea de sustituir el trabajo de los indios por el de los esclavos negros, como si las razones por la libertad de los primeros no valieran para la de los segundos”.²

Esta afirmación —ejemplo entre centenares de otras similares— lleva implícitas dos falsas conclusiones:

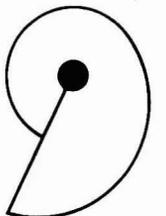
1] Que Las Casas fue *esclavista*, por considerarlo instigador y defensor de la introducción de esclavos negros en América, con el fin de aliviar así la situación de los indios;

2] Que Las Casas fue *racista*, por discriminar contra los negros, en cuanto a su derecho a la libertad.

Examinemos la información disponible: En efecto, Las Casas propuso en 1516 como undécimo “Remedio” para aliviar la situación de los indígenas “que en lugar de los indios que habían de tener las dichas comunidades, *sustente* Su Alteza en cada una 20 *negros u otros esclavos* en las minas...” y más adelante, al abogar por la supresión de los repartimientos hechos a los españoles, propone que se les compense “haciéndoles merced de que puedan tener esclavos *negros y blancos* que los pueden llevar de Castilla”.³



Juan Comas ■ *Islas Baleares, España (1900) Investigador Titular “C” de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Antropológicas. Entre otros numerosos trabajos ha publicado un Manual de Antropología Física (UNAM) y una Introducción a la Prehistoria General (UNAM). Es director de Anales de Antropología. El presente artículo es un resumen de uno de los capítulos de un libro de próxima aparición en España por Editorial Labor.*





Es pues erróneo afirmar que Las Casas discriminaba a los negros, puesto que habló en general de "esclavos", *blancos o negros*, tal como existían en Europa. Y también es de justicia recordar, aunque lo olvidan sus detractores, que años más tarde Fray Bartolomé rectificó noblemente su actitud al decir de manera textual y reiterada:

*"Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dió primero el Clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos; el cual, después de que cayó en ello, no lo diera por cuanto había en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razón es dellos que de los indios."*⁴

*"Deste aviso que dió el clérigo, no poco después se halló arrepiso, juzgándose culpado por inadvertencia, porque como despues vido y averiguó, según parecerá, ser tan injusto el captiverio de los negros como el de los indios, no fue discreto remedio el que aconsejó que se trujesen negros para que se libertasen los indios, aunque él suponía que eran justamente captivos, aunque no estuvo cierto que la ignorancia que en esto tuvo y buena voluntad lo excusase delante el juicio divino."*⁵

Además, es totalmente equivocada la creencia de que la sugestión hecha por Las Casas en 1516 para importar esclavos negros a las Indias, fuera la causa *inicial* de la esclavitud en el Nuevo Mundo; mucho antes de tal fecha ya se había establecido este comercio humano, como lo prueba la Real Cédula de 16 de septiembre de 1501 dando instrucciones a Nicolás de Ovando, Gobernador de La Española, para introducir "*esclavos negros u otros esclavos que fayan nascido en poder de crysthianos, nuestros súbditos e naturales*".⁶

Ovando llegó a La Española en 1502 y con él, o inmediatamente después, llegaron al Nuevo Mundo esclavos negros y blancos procedentes de España y no directamente de la trata negrera con África.

La esclavitud en esa época era aceptada, sin discriminación por color, edad, sexo, religión ni nacionalidad; se consideraba legítima la esclavitud del vencido en "guerra justa"; esclavistas fueron, a partir de Aristóteles, muchos padres de la Iglesia; los clérigos y las órdenes religiosas tuvieron esclavos; el Papa Nicolás V (1447-1455) otorgó al rey Alfonso V el Africano, de Portugal y sucesores, autorización para guerrear sarracenos y paganos y convertir a los prisioneros en esclavos a perpetuidad; los Reyes Católicos hicieron esclavos, cristianos o moros, a sus prisioneros de guerra: ¿acaso Cervantes no fue esclavo de los corsarios argelinos durante 5 años? Y podríamos multiplicar los ejemplos.

Lo que interesa es señalar con claridad que la esclavitud en los siglos XV y XVI carecía de todo matiz discriminatorio cuando se trataba de prisioneros hechos en "justa guerra". El debate, sobre todo por lo que se refiere a los indígenas de América, se centraba en cómo determinar si la conquista del Nuevo Mundo por los españoles podía considerarse "guerra justa" o "guerra injusta", ya

que sólo en el primer caso podía esclavizarse a los indios. Ese fue uno de los motivos básicos de la larga controversia Sepúlveda-Las Casas.

Como testimonio, entre otros muchos, en apoyo de la actitud de Las Casas frente al problema que nos ocupa, recordemos la exposición que hizo ante el Rey en 1519, en Barcelona, defendiendo con sólidos argumentos su creencia de que se estaba haciendo "guerra injusta" contra los indígenas del Nuevo Mundo y, consecuentemente, que no podían someterse a esclavitud.⁷ También expuso en esta ocasión pruebas tratando de demostrar que "los indios tampoco son esclavos *por mandato de la naturaleza*"; pero ese punto merece especial atención.

En efecto, mientras la decisión de poder o no jurídicamente aceptar la esclavitud de los indios estuvo basada en la definición de lo que se entendía por "guerra justa" y "guerra injusta", sólo estaba en juego un aspecto de legalidad, y su interpretación sujeta evidentemente a los intereses políticos y económicos de gobernantes, conquistadores y colonizadores; sin la menor relación con prejuicios ni discriminaciones por el color, nacionalidad, edad, sexo ni religión de los esclavos potenciales.

Cosa muy distinta sucede cuando el problema se plantea partiendo de la tesis aristotélica de la existencia de "ciertos pueblos nacidos para ser libres y otros para ser esclavos". En tal concepción está implícita la idea racista de que determinados grupos humanos tienen características físicas y psíquicas peculiares, *de calidad inferior* a las que poseen otros pueblos y, en consecuencia, que los primeros están condenados a un régimen de postergación, de esclavitud, de discriminación racial, si usamos términos de actualidad.

A esa concepción aristotélica es a la que se opone con vigor Fray Bartolomé, al defender reiteradamente su creencia en una humanidad única, cuyos miembros cuentan con las mismas posibilidades, y que tienen derecho inalienable a usar de su libre albedrío.

Para justificar que la guerra contra los indios es lícita, Sepúlveda da como razón "la rudeza de sus ingenios [de los indios] que son de su naturaleza gente servil y bárbara y, por ende, obligada a servir a los de ingenio más elegante, como son los españoles".⁸

"Son estos [los indios] hombres de *poca capacidad*".⁹

Argumenta el mismo autor en favor de que los indios "pueden ser forzados a que obedezcan a los prudentes y *humanos*";¹⁰ de lo que se deduce que para Sepúlveda los indios *no eran humanos*.

Un cronista de la época escribía: "esta gente de su natural es ociosa, e viciosa, e melancólica, e cobarde, viles e mal inclinados, mentirosos e de poca memoria". Y más adelante, "son los indios de *poca memoria y menos capacidad*".¹¹

Los párrafos transcritos, repetidos hasta el cansancio, representan la ideología de los adversarios de Las Casas.

Vamos a reproducir ahora algunos de los argumentos y réplicas





de Fray Bartolomé, reiterados a través de sus distintas y numerosas publicaciones. Creemos que ello será útil al lector, más que cualquier comentario personal, para formarse una clara idea de la verdadera posición de Las Casas ante el problema racial:

*"Los indios son de tan buenos entendimientos y tan agudos de ingenio, de tanta capacidad y tan dóciles para cualquiera ciencia moral y especulativa doctrina, y tan ordenados..."; "...el admirable aprovechamiento que en ellos ha habido en las artes mecánicas y liberales, como leer y escribir, y música de canto y de todos músicos instrumentos, gramática y lógica y de todo lo demás que se les ha enseñado y ellos han oído."*¹²

Se refiere a las "reglas de los derechos humanos, confirmados por la razón y ley natural".¹³

*"...aquellas gentes todas y aquellos pueblos de todo aquel orbe son libres, la cual libertad no pierden por admitir y tener a Vuestra Magestad por universal Señor";*¹⁴

*"manifiesto es que ningún poder hay sobre la tierra que sea bastante a hacer deterior y menos libre el estado de los libres sin culpa suya... como la libertad sea la cosa más preciosa y suprema en todos los bienes del mundo..."; "...a las personas libres no se les puede tomar su hacienda justamente, contra su voluntad, mucho menos deteriorar y abatir su estado y usurpar su libertad que a todo precio y estima es incomparable";*¹⁵

*"No deben pues los indios ser dados a los españoles en encomienda ni por vasallos, ni de otra manera sacarse de la Corona real, porque son libres y de natural libertad";*¹⁶

*"Desde su origen todas las criaturas racionales nacen libres y porque en una naturaleza igual Dios no hizo a uno esclavo del otro, sino que a todos concedió idéntico arbitrio; y la razón es que a una criatura racional no se la subordina a otra, como por ejemplo un hombre a otro hombre. Porque la libertad es un derecho ingerido en los hombres por necesidad y por sí, desde el principio de la criatura racional y es por eso de derecho natural.";*¹⁷ *"La esclavitud es un acto accidental acaecido al ser humano por obra de la casualidad y de la fortuna."*¹⁸

Reconoce Las Casas la existencia de variaciones y diferencias psíquicas individuales al decir que

*"en una misma región puede haber y hay muchas diferencias de entendimiento, conviene a saber, que unos sean mas intellectivos y artificiosos y menos animosos que otros, y otros por el contrario salten y excedan a otros".*¹⁹

Pero muy claramente expone a continuación que la acción ambiental influye sobre la capacidad de cada individuo, ya que quienes

*"tengan alguna falta cerca de las operaciones del entendimiento y no sigan las reglas de razón, ni se inclinen a las virtudes, sino antes sean mal inclinados naturalmente, pero... si se dieran al estudio en las ciencias y sabiduría y ejercicio de las virtudes, podrán ser intellectivos, más o menos según la capacidad que el cuerpo, y por consiguiente al ánima, la naturaleza dió".*²⁰

Queda evidenciado textualmente que para Las Casas los individuos, dentro de un grupo humano, presentan diferencias cualitati-



vas que, gracias a la acción ambiental (educación en su más amplio sentido), pueden modificarse, mejorarse "más o menos según la capacidad que el cuerpo la naturaleza dio". Acción hereditaria y acción ambiental están ahí esbozadas intuitivamente... ¡a casi cuatro siglos de distancia de la moderna biología!

"Destos ejemplos antiguos y modernos claramente parece no haber naciones en el mundo, por rudas e incultas, silvestres y bárbaras, groseras, fieras o bravas y cuasi brutales que sean, que no puedan ser persuadidas, traídas y reducidas a toda buena orden y policía y hacerse domésticas, mansas y tratables, si se usare de industria y de arte y se llevare aquel camino que es propio y natural a los hombres, mayormente conviene a saber, por amor y mansedumbre, suavidad y alegría y se pretende solo aqueste fin."²¹

"... porque todas las naciones del mundo son hombres, y de todos los hombres y de cada uno dellos es una no más la definición, y ésta es que son racionales, todos tienen su entendimiento y su voluntad y su libre albedrío como se han formado a la imagen y semejanza de Dios; todos los hombres tienen sus cinco sentidos externos y sus cuatro interiores, y se mueven por los mismos objetos dellos; todos tienen los principios naturales o simientes para entender y para aprender y saber las sciencias y cosas que no saben."²²

"Así que todo linaje de los hombres es uno; y todos los hombres cuanto a su creación y a las cosas naturales son semejantes y ninguno nace enseñado y así todos tenemos necesidad de a los principios ser de otros que nacieron primero guiados y ayudados..." "Todas las naciones del mundo tienen entendimiento y voluntad y de lo que ambas a dos estas potencias en el hombre resulta que es el libre albedrío y, por consiguiente, todos tienen virtud y habilidad o capacidad y a la buena inclinación natural para ser doctrinados, persuadidos y atraídos a orden, y razón, y a leyes, y a la virtud..."²³

"De lo cual se sigue necesariamente ser imposible de toda imposibilidad que toda una nación sea inhábil o de tan poco y barbarísimo juicio y de baja y apocada razón que no se sepa gobernar y no pueda ser introducida y atraída y doctrinada en cualquiera buena doctrina moral, y mayormente instruída..."²⁴

Lo transcrito permite resumir los conceptos más relevantes de la doctrina proclamada y defendida tan tesoneramente por Fray Bartolomé: linaje único de todos los integrantes de la especie humana; diferencias (físicas y psicológicas) modificables por acción ambiental "más o menos según la capacidad que la naturaleza dio a cada uno"; derechos humanos por ley natural; libertad y libre albedrío; rechazo absoluto ("imposibilidad de toda imposibilidad") de que un pueblo o grupo humano pueda en su totalidad ser inhábil; etc.

Con otro vocabulario, debido sobre todo a los avances científicos de la genética y de la psicología, la lucha actualizada contra el racismo utiliza los mismos principios, defiende las mismas ideas.

Cierto, como dice Hanke, que a través de los años y de los siglos Fray Bartolomé "fue por igual víctima de la saña de sus enemigos y de los excesos y adulaciones de sus amigos"²⁵ Pero en este caso específico no hay exceso ni adulación: la irrefutable documentación aportada (y sólo es una muestra), justifica plenamente el calificar a Las Casas como uno de los primeros anti-esclavistas de su época y como luchador de vanguardia contra toda idea racista.

Notas

1. Comas, J. "Los mitos raciales", de *El racismo ante la ciencia moderna*. Testimonio científico de la Unesco, Ediciones Liber, Ondárroa (Vizcaya), 1961, pp. 13-57.
2. Pérez de Barradas, 1948, p. 127.
3. Las Casas, *Relación de los remedios que parecen necesarios para que el mal y el daño que han las Indias cese y Dios y el Príncipe Nuestro Señor hayan más servicio que hasta aquí y la república della sea más conservada y consolada*. (Transcrito de F. Ortiz), 1952, p. 161.
4. Las Casas, *Historia*, tomo III, p. 177.
5. Las Casas, *Historia*, tomo III, p. 275.
6. Ortiz, Fernando, 1952, p. 154.
7. Las Casas, *Historia*, tomo III, libro tercero, capítulos 149, 150 y 151; pp. 342-351.
8. Las Casas, *Tratados*, p. 231.
9. Las Casas, *Idem.*, p. 311.
10. Las Casas, *Idem.*
11. Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, Edición Guaranía, Asunción, 1944; Libro III, cap. VI, pp. 143 y 144.
12. Las Casas, *Tratados*, p. 377.
13. *Idem.*, p. 551.
14. *Idem.*, p. 741.
15. *Idem.*, p. 747.
16. *Idem.*, p. 759.
17. *Idem.*, pp. 1249-1251.
18. *Idem.*, p. 1251.
19. Las Casas, *Apologética*, tomo I, p. 122.
20. *Idem.*, p. 124.
21. *Idem.*, p. 257.
22. *Idem.*, pp. 257-58.
23. *Idem.*, p. 258.
24. *Idem.*, p. 260.
25. Hanke, L. y M. Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas: bibliografía crítica*. Santiago de Chile. 1954 (cita en la página XVI de la Introducción).

Algunas referencias bibliográficas

- Comas, Juan, "Los detractores del protector de Indios y la realidad histórica", *Ensayos sobre indigenismo*. pp., 201-224, México, 1953
- "Las Casas, Menéndez Pidal y el indigenismo", *América Indígena*. vol., 28, pp., 437-460, México, versión inglesa en pp. 487-537 de *Bartolomé de las Casas in History*. Edited by Juan Friede and Benjamín Keen, Northern Illinois University Press, Dekalb, 1971, 1968
- Las Casas, Bartolomé, *Historia de las indias*. Fondo de Cultura Económica, México, 3 volúmenes, LXXXVIII + 519; 612 y 526 pp., 1951
- Tratados* (incluye la "Brevisima relación de la destrucción de las Indias", la "Controversia con Juan Ginés de Sepúlveda" y otros). Prólogos de Hanke y Giménez Fernández. Transcripción de Pérez de Tudela y traducciones de Millares Carlo y Rafael Moreno, 2 tomos, Fondo de Cultura Económica, México, LXXXVIII + 1377, pp., 1965
- Apologética Historia Sumaria*. Estudio preliminar, apéndices e índices por Edmundo O'Gorman, 2 tomos, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad, México, CLXXIV + 723 y 780 pp., 1967
- Ortiz, Fernando, "La leyenda negra contra Fray Bartolomé", *Cuadernos Americanos*. vol. 65, pp., 146-184, México, 1952
- Pérez de Barradas, José, *Los mestizos de América*. Madrid, 204 pp., 1948
- Zavala, Silvio, "¿Las Casas esclavista?", *Cuadernos americanos*. vol., 14, pp., 149-154, México, 1944